



## **DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

*Programación Didáctica*

***1º CURSO. C.F.G.S Dietética***

***Módulo Profesional: Sector de la Sanidad en Andalucía***

***Año: 2023/2024***

***Docente: Ana María Zambrana***

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1. JUSTIFICACIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO .....	6
3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	8
3.1. Contexto Legislativo.....	8
3.2. Contexto social y económico. Análisis del entorno. ....	10
3.3 Análisis de las características del centro. ....	10
3.4. Perfil del curso en programación.....	12
4. OBJETIVOS GENERALES.....	13
4.1. Relación con los objetivos del ciclo formativo. ....	13
4.2 Las competencias en la programación.....	13
4.3. Capacidades terminales del módulo .....	13
5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	15
6. RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO, LOS INSTRUMENTOS Y LA TEMPORALIZACIÓN .....	16
7.- METODOLOGÍA .....	25
7.1.- Criterios metodológicos .....	27
1. AGRUPAMIENTOS .....	28
2. ESPACIOS .....	28
3. MATERIALES Y RECURSOS .....	28
4. ACTIVIDADES Y TAREAS.....	29
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	30
8.1. Proceso de evaluación .....	30
8.2. Procedimientos de evaluación .....	31
8.3. Instrumentos de la Evaluación.....	33
8.4. Criterios de calificación.....	35
8.5. Sesiones de evaluación .....	39
8.6. Sistema y criterios de recuperación .....	40
9.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	43
9.1. Evaluación de la práctica docente .....	43
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	46
11.- TEMAS TRANSVERSALES Y SU RELACIÓN CON LA MATERIA.....	48
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	50
13.- CONTRIBUCIÓN DE PROGRAMACIÓN A OTROS PLANES DEL CENTRO	51
14.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y USO DE LAS TICS .....	52
15. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN .....	53
16. BIBLIOGRAFÍA, y WEBGRAFÍA .....	54

## 1. INTRODUCCIÓN

La formación profesional tiene un papel importante ya que capacita a las personas en competencias tanto personales como profesionales para poder desarrollar y ejercer un campo profesional en un futuro cercano. Con la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la **Formación Profesional**, se ordena un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que pueda responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Con este fin se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en cuyo marco deben orientarse las acciones formativas programadas y desarrolladas en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores.

Las enseñanzas de Formación Profesional se ordenan en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional específica desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

*La programación se define como “el conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas que se diseñan y desarrollan para cada ciclo educativo”.* Por tanto, se trata de una planificación didáctica sobre una realidad escolar determinada y con una temporalización concreta, así como de la planificación y distribución de los contenidos para cada curso. El objetivo principal es que el alumnado consiga alcanzar las capacidades terminales y sus respectivos criterios de evaluación del módulo, para facilitar su inserción laboral en los centros de trabajo.

La programación docente no es otra cosa que un proceso de planificación a través del cual se trata de responder explícitamente a cuatro preguntas básicas:

**¿Qué queremos enseñar? Objetivos y Contenidos**  
**¿Cómo pensamos hacerlo? Procedimiento y actitudes**  
**¿Cuándo y en qué orden lo haremos? Metodología**  
**¿Qué, cómo y cuándo podemos saber si estamos consiguiendo lo que pretendíamos? Evaluación e Instrumentos**

Así, la cuestión sobre el “qué enseñar” nos remite a la selección y especificación de los objetivos –Objetivos Generales y capacidades terminales - y a los contenidos que deben ser objeto de aprendizaje. La pregunta sobre el “cómo enseñar” nos remite a la cuestión de la metodología; en cuanto a la tercera de las cuestiones, nos indica la importancia de plantear una secuenciación y temporalización precisas de los contenidos y actividades que pretendemos desarrollar con nuestro alumnado; y para finalizar la cuarta sobre las decisiones de evaluación que adoptaremos, evaluación que debe considerar la relación

entre los Objetivos y capacidades terminales de cada Unidad de Didáctica, cuya consecución es determinada mediante los criterios de evaluación.

Cabe añadir *dos elementos* más que son fundamentales en toda programación:

- a) Puesto que toda programación se realiza para un grupo de alumnos/as concreto, cuyos conocimientos y destrezas de partida desconocemos en un principio, parece necesario que incluya algún tipo de **diagnóstico previo** o **evaluación inicial** de las competencias relacionadas con los objetivos y contenidos seleccionados.
- b) Dado que ninguna actividad formativa se desarrolla en abstracto, sino en un entorno e infraestructura material que la condiciona, debemos considerar también, como un **elemento esencial de la programación**, las decisiones relativas a la organización didáctica de tiempos, espacios, alumnado y recursos.

La **programación puede ser un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza por varios motivos**; entre ellos, los siguientes:

- Nos ayuda a eliminar el azar y la improvisación.
- Abre una reflexión sobre sus elementos curriculares: en particular sobre la secuenciación de contenidos y su organización y distribución en unidades de trabajo.
- Permite adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las características del entorno socioeconómico y de los alumnos/as.
- Le da calidad tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje.
- Reflexiona sobre la importancia de la relación entre profesorado y alumnado.
- Es consciente de la importancia de lograr una Educación Integral y de una Educación en Valores y no sólo respecto a contenidos; pues para ser un/a buen/a profesional es preciso desarrollar competencias éticas, con la madurez y responsabilidad suficiente para desenvolverse en un mundo en el que la convivencia es la nota que define a sus habitantes.
- La programación debe presentar una cierta flexibilidad metodológica, permitiendo cambios y adaptaciones cuando éstos sean necesarios.

Nuestra propuesta de programación se presenta con un carácter dinámico y no contiene elementos definitivos, **estando abierta a una revisión permanente** para regular las prácticas educativas que consideremos más apropiadas en cada contexto de acuerdo con el marco normativo de referencia. Algunas de las líneas de actuación de la **metodología del enfoque competencial a través del diseño de las estrategias de indagación en los contenidos** y utilización de técnicas metodológicas diversas. Las técnicas metodológicas principales son: basado en proyectos (ABS) o retos, método de casos, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en la investigación, aprendizaje aprender haciendo. Los medios y herramientas digitales (TIC) estarán muy presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y abarcará todos los contenidos para el aumento de la creatividad, innovación y aprendizaje a través del enfoque competencial.

La presente programación se ha elaborado para el módulo de **Sector de la Sanidad (SSA)**, que se imparte en *el Ciclo Formativo de Grado Superior de Dietética* del **IES VICTORIA KENT**. Queda identificado por los siguientes elementos:

**Denominación:** Dietética

**Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior. **Duración:** 2.000 horas.

**Familia Profesional:** Sanidad. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel 1 Técnico/a Superior.

**Módulo SSA:** 32 HORAS LECTIVAS. 1º CURSO. Semana: 1 hora. Código: 6216

**Normativa:**

- ✓ Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico/a superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- ✓ Orden de decreto 39/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas

Las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en Módulos Profesionales, que tienen por objeto proporcionar a los alumnos la competencia profesional característica de cada título. Por lo tanto, actividad docente en el campo de la Formación Profesional ha de tener como premisa fundamental la incorporación del alumnado a la vida activa puede ser a través de:

- ✓ Inserción laboral
- ✓ Creando su puesto de trabajo a través de actividad emprendedora

El módulo de **Sector de la Sanidad (en adelante SSA)** contribuye al desarrollo del conocimiento científicos muy actualizados y continua adaptación del alumnado al mercado productivo laboral, formación y desarrollando en competencias personales, profesionales y sociales, y puesta en valor de las mismas para emprender de forma exitosa su vida profesional por cuenta ajena o cuenta propia.

Los aspectos que inciden en la ordenación general de la Formación profesional establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

**Son finalidades del Sistema de Formación Profesional:**

- a) La apertura de la Formación Profesional a toda la población, incluyendo la preparación para el primer acceso al mundo laboral, la formación profesional continua y la readaptación profesional, con la orientación profesional y acompañamiento que cada persona precise.
- b) La aportación, mediante ofertas formativas ordenadas, acumulables y acreditables, los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para una actividad profesional cualificada en un mundo laboral cambiante.
- c) Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

- d) La adquisición, mantenimiento, adaptación o ampliación de las habilidades y competencias profesionales y el progreso en la carrera profesional.
- e) La reconversión profesional y la reconducción del itinerario profesional a un sector de actividad distinto de aquellas personas trabajadoras que necesiten o deseen dirigirse hacia otro sector profesional.
- f) El reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- g) La promoción de la cooperación y gestión coordinada de las distintas administraciones públicas responsables de las políticas formativas de jóvenes y de personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, y la colaboración de la iniciativa privada.

En el art.12 en su punto 2 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional hace referencia a módulos no asociados a estándares de competencias:**

Los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

El Real Decreto de ciclo formativo de Grado superior de Dietética contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por la competencia general del Título, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. Todos los elementos son esenciales para el desarrollo de la programación.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

El propósito general de nuestra programación se vincula a la **finalidad de la Formación Profesional expresada en el artículo 39.2, de la LOE-LOMLOE (2020)** “*La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida*”

Son finalidades de los **módulos profesionales socioeconómicos y la finalidad de este módulo SSA** del ciclo formativo de Grado Superior de Dietética según lo establecido en la Orden de 24 de septiembre de 1997, por la que se establecen orientaciones y Criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la Distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación profesional específica, que se integran en la familia Profesional de sanidad (b.o.j.a. nº 127, de 30 de octubre de 1997) son las siguientes:

### *e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.*

No olvidemos que este **Técnico/a podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario**, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, pudiendo asimismo participar en los sectores de hostelería, restauración e industria alimentaria.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- ✓ Atención primaria y comunitaria: unidades de promoción de la salud o consultas de atención primaria; unidades de apoyo: salud mental, pediatría, higiene bucodental y geriatría.
- ✓ Salud pública: servicio de higiene de los alimentos.
- ✓ Servicios generales hospitalarios: unidades o servicios de dietética y nutrición.
- ✓ Servicios de restauración: cocinas de hospitales; empresas de catering; restaurantes y hoteles; comedores colectivos de residencias generales y geriátricas, guarderías, comedores escolares o de empresas.
- ✓ Industria alimentaria: departamento de diseño de alimentos preparados y precocinados; departamento de promoción de productos alimentarios; control y formación de manipuladores de alimentos.

Este profesional ejercerá su **actividad en dos vertientes:**

- En el **ámbito sanitario** realizará actividades de elaboración de dietas terapéuticas como apoyo al tratamiento de enfermos ambulatorios u hospitalizados, desarrollará programas de promoción de la salud y educación sanitaria alimentaria destinados a otros profesionales sanitarios, de servicios de

restauración o a grupos de población, participará en la elaboración de mapas alimentarios y supervisará la calidad higiénico-dietética de los alimentos.

- En *empresas de catering, de restauración e industrias alimentarias* prestará asesoramiento sobre adquisición, conservación, manipulación, transformación y promoción de productos alimentarios y composición de dietas y menús tipo o adaptados a colectivos concretos de población.

Estas actividades podrán ser desarrolladas desde el gabinete de dietética y alimentación o incorporándose a la plantilla de las citadas empresas como técnico en dietética.

El técnico/a en dietética se integrará en un equipo de prevención y asistencia sanitaria, formado por otros técnicos de su nivel, coordinado y dirigido por un facultativo. Este técnico podrá participar en todas las actividades que se realicen en su área de trabajo, incluida la docencia de otros técnicos y la colaboración en labores de investigación y control epidemiológico que se le asignen.

La formación profesional es una herramienta fundamental que permite una mejora de la competitividad y actualización constante en su campo profesional, y mejora la empleabilidad del alumnado favoreciendo afrontar todos los desafíos de la sociedad y del mercado de trabajo y desarrollando de un proyecto de vida profesional.

#### **Principalmente para:**

Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo sus responsabilidades, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.

Poseer una visión general e integrada del área sanitaria en la que se inscribe su campo ocupacional en sus aspectos organizativos, funcionales y administrativos.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Responder ante las contingencias, planteando posibles soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN.

#### 3.1. Contexto Legislativo

El **Primer nivel de concreción del currículo** lo presentamos en la tabla tanto marco normativo y responsabilidad de las Administraciones educativas: Estatal y CCAA.

<b>Europeo</b>	
<b>Ordenación</b>	Marco europeo de las cualificaciones EQF-MEC
<b>Estatal</b>	
<b>Ordenación</b>	Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de Diciembre de 2020 (LOE-LOMLOE)
	Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
	Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente. Boletín Oficial del Estado, 109, de 7 de Mayo 2022.
<b>Perfil Profesional</b>	Nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, por lo que se establece la ordenación e integración de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 78, de 1 de abril de 2022. Esta ley deroga a la LO 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación profesional.
	Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, por el que se modifica el RD 1128/2003, de 5 de septiembre. Boletín Oficial, 289, de 3 de diciembre del 2005.
<b>Título</b>	Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico/a superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.
<b>Protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo</b>	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Boletín oficial del Estado, 289, de 3 de diciembre del 2013.

<b>Autonómica</b>	
<b>Ordenación</b>	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA 26-12-2007)
	Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo (BOJA 12-12-2008)

	Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA11-06- 2021)
	Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía (BOJA 02-08-2016)
	Instrucciones de 22 de mayo de 2014 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para establecer pautas y criterios de actuación no contempladas en normativa de Formación Profesional Básica.
	Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos
	Resolución de 9 de Septiembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, por la que se establecen aspectos organizativos de los cursos de especialización de Formación Profesional para el curso escolar 2022-2023.
<b>Título</b>	Orden de decreto 39/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas del título de Técnico/a superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.
<b>Evaluación</b>	Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010)
<b>Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE</b>	Ley 4/2017, de 25 de Septiembre de los derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía (BOJA 04-10-2017) Corrección de Errores de la Ley 4/2017, de 25 de Septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía (BOJA 09-11-2017) Instrucciones de 22 de Junio del 2015. Dirección General de participación y Equidad.

**El segundo nivel de concreción curricular**, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, que viene configurado por el Proyecto de Centro (compuesto por el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF - y el Proyecto de Gestión).

En la elaboración de esta “normativa” propia del centro deben participar todos los sectores de la comunidad educativa. Específicamente, **el Departamento de Sanidad del IES Victoria Kent tiene incluidos en el Plan de Centro** los aspectos relativos al funcionamiento de los Ciclos Formativos, determinándose en ellos la forma de actuar en lo que no esté recogido en esta programación, o en los acuerdos del Departamento o del Equipo Educativo, y que hayan sido tomados en este curso escolar. Además de los aspectos específicos indicados, el profesorado y alumnado del Ciclo Formativo atenderá al conjunto del Proyecto Educativo, así como a lo regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), como forma de ir implementando la formación

propia y característica de estos estudios y de este centro, así como el funcionamiento diario del mismo

Por último, **el tercer nivel de concreción curricular** lo constituye las programaciones didácticas y de aula (llamadas unidad de trabajo), que recoge la metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje que cada profesor/a realiza con su grupo de alumnado, que se presentarán de forma secuenciada y en consonancia con el Proyecto de Centro.

### 3.2. Contexto social y económico. Análisis del entorno.

Para programar este módulo se ha tenido en cuenta el entorno económico-social y las posibilidades de desarrollo de éste.

El I.E.S VICTORIA KENT se encuentra ubicado en la ciudad de Marbella en la provincia de Málaga, ciudad del área metropolitana que cuenta con unos 150.725 habitantes. El barrio en el que se halla el centro se sitúa anexo a un polígono industrial y es típico de una población obrera de una zona turística. En él se ubica también un Centro de Salud con atención a urgencias. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son una Zona Polideportiva, las Piscinas Municipales, el Teatro Municipal y una Escuela de Hostelería y Turismo. Su población puede encuadrarse en una clase social media-baja, considerándose un distrito con vulnerabilidad. Tiene gran población extranjera procedente de Reino unido principalmente según los datos del SIMA del año 2023.



*Fuente: SIMA. Año: 2023*

### 3.3 Análisis de las características del centro.

El **IES Victoria Kent** se encuentra situado en la entrada de Marbella y cercano al centro de salud de atención primaria (Las albarizas) y polígono Industrial (Zona Comercial). El contexto socio- económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y con predominio de niveles medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias pero no es un barrio considerado cómo conflictivo aunque si hay alumnado vulnerable. Esta razón hace que la enseñanza educativa del Centro se encuadre en el Plan de Compensación Educativa por la Junta de Andalucía. Estudios sociales nos muestran que hay una mayor tasa de desempleo, analfabetismo y fracaso escolar que en el resto de la ciudad, así como una mayor precariedad en el empleo y la existencia de familias que viven en condiciones de desventaja social, hacinamiento, etc. Todo ello tiene una repercusión en nuestro barrio,

en nuestro centro, y, como no, en nuestro ciclo formativo. No es un barrio considerado como conflictivo pero si hay alumnado con vulnerabilidad por la complejidad de familias.



*Fuente: google map*

Las instalaciones actuales cuentan con el edificio principal donde se desarrollan la formación profesional, entre la oferta educativa del centro:

En este centro se imparten varias *etapas educativas*: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno/a e impartir clases más atractivas y documentadas.

ESO	1º, 2º, 3º y 4º	
Bachillerato de Humanidades y CCSS	1º y 2º	
Bachillerato Ciencias Sociales (CCSS)	1º y 2º	
Bachillerato CC.NN./Tecnológico	1º y 2º	
<b>CICLOS FORMATIVOS</b>		
<b>FAMILIA: Sanidad</b>		
C.F.G.M. Cuidados auxiliares de Enfermería (A y B). Mañana y Tarde	1º y 2º	
C.F.G.M. Cuidados auxiliares de Enfermería (Adultos)	1º y 2º	
C.F.G.M. Farmacia (DUAL PARCIAL)	1º y 2º	
C.F.G.S. Dietética (LOGSE). Mañana y Tarde	1º y 2º	
C.F.G.S. Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	1º y 2º	
<b>FAMILIA: Informática y comunicaciones</b>		
C.F.G.M En Sistemas Microinformáticos y Redes	1º	

**Fuente: Elaboración propia datos extraídos de la Oferta Educativos del IES**

En cuanto al **profesorado del centro**, hay que destacar que la plantilla es dinámica, dándose continuos cambios cada curso académico, hecho que llega a dificultar la continuidad en distintos proyectos y/o actuaciones educativas, pero que logran subsanarse con una fuerte coordinación de equipos educativos y departamentos. Además el Centro está acogido a varios Planes y Programas de la Junta de Andalucía: Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Proyecto Erasmus+, Escuela Espacio de Paz, programa Innicia, ect.

### 3.4. Perfil del curso en programación

Tras realizar la evaluación inicial: se trata de un grupo proactivo. Desde el inicio del curso han mostrado interés en la clase y en los módulos. Nivel académico medio, muestran alguna dificultad de comprensión lectora y escrita. Progreso de enseñanza aprendizaje adecuado en la asimilación de los contenidos. Hay alumno/a con convalidaciones ya que acceden de grados medios (principalmente de Cuidados auxiliares de Enfermería), y hay personas que acceden por el cupo de mayores de 25 años y un alumno que tiene convalidación del país de origen.

Se trata de un grupo de 17 personas, pero hay 8 personas que han convalidado el módulo formativo a primeros de curso. Destacar que 4 proceden de Bachillerato de humanidades y 10 TCAE por lo que el nivel de partida es diferente al habitual en el alumnado que se matricula en este ciclo formativo. Actualmente en el módulo SSA hay 9 personas en clases (4 chicas y 5 chicos). Las edades están comprendidas entre 17-33 años. La procedencia de nacionalidades es principalmente de origen Español, de localidades cercanas a Marbella. Hay alumnado que procede de otras localidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Sierra de Cádiz). Al ser una zona de costa, en este grupo concreto no tiene una población intercultural. El alumnado procede de diferentes poblaciones de municipios cercanos a Marbella como son los pueblos: Fuengirola, Málaga Capital, San Pedro de Alcántara, Estepona. Hay alumnos desplazados de Cádiz y Granada (Barbate y Almuchécar).

La mayoría de personas tienen alguna experiencia laboral y han estado en el mercado de trabajo, salvo las personas más jóvenes. Aunque la gran mayoría desconocen el dominio de procedimientos, herramientas y acceso al mercado laboral. Y conocimiento de su sector profesional sanitario. La gran mayoría quieren insertarse en el mundo laboral tras acabar su formación, y complementar los estudios. El interés general es dedicarse a esta profesión y aprender para aplicarlo a nivel personal. Hay una alumna que tiene el objetivo de estudiar medicina.

En general presentan una madurez normal para su edad en la parte más joven. En la parte adulta participan mucho en clase. Aparentemente no existen problemas de disciplina ni de convivencia en el grupo de forma inicial.

En el caso de la Formación Profesional, las adaptaciones del currículo serán no significativas, que afectan al cómo enseñar y evaluar. Estas adaptaciones no supondrán, en ningún caso, la supresión de objetivos ni contenidos. Tras la evaluación inicial, realizada por el Equipo Educativo y Jefatura de Estudios, hay que señalar que en este grupo en particular nos encontramos en particular y hay un alumno diagnosticado con dislexia por el dpto. Orientación (Rafael López Lozano). Dislexia es el único alumno con N.E.A.E: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

## 4. OBJETIVOS GENERALES

### 4.1. Relación con los objetivos del ciclo formativo.

Los **objetivos generales del ciclo formativo** vienen recogidos en el art.3 *Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico/a superior en Dietética* y las correspondientes enseñanzas mínimas, y se fijan sus enseñanzas mínimas. El módulo de SSA contribuye a la consecución de los siguientes:

- a) Conocer el sector de la Sanidad en Andalucía.

### 4.2 Las competencias en la programación

Según el **RD 659/2023, de ordenación general de la FP**, se establece en su artículo 12.1 “*Los módulos profesionales deben responder, en general, a uno o, excepcionalmente, a varios de los estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, y establecen, con el indicador de calidad requerido, los resultados de aprendizaje necesarios para el desempeño de las actividades y tareas en ellos descritas en términos de competencia para el ejercicio de una actividad profesional concreta*”. Todos los módulos profesionales asociados al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales han de estar incorporados en el Catálogo Modular de Formación Profesional

#### Competencia General

Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

### 4.3. Capacidades terminales del módulo

Según la Orden que regula este ciclo formativo reflejados en la tabla pasamos a desglosar las capacidades terminales (abreviado CT) a los que contribuye este módulo de SSA.

<b>CAPACIDADES TERMINALES (Abreviado CP)</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Abreviado CE)</b>
CT.9.1 Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Identificar las fuentes de información más relevantes.</li> <li>b) Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.</li> <li>c) Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.</li> </ul>
CT.9.2 Analizar la configuración económicoempresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector.</li> <li>b) Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.</li> <li>c) Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.</li> </ul>
CT.9.3 Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.</li> <li>b) Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.</li> </ul>
CT.9.4 Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.</li> <li>b) En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.</li> </ul> </li> </ul>

## 5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Como hemos indicado, los objetivos, indican aquello que esperamos que sepan hacer los alumnos/as como consecuencia de la intervención educativa; sin embargo, no son alcanzables de modo directo; para lograrlos es necesario que los alumnos/as aprendan determinados contenidos. Así pues, los contenidos son aprendizajes que el alumnado debe realizar para desarrollar las competencias expresadas en los objetivos.

Dentro del aula se tendrá en cuenta el nivel de profundidad de esos contenidos atendiendo a una programación adaptativa y flexible en todo momento. La presentación de los contenidos desde una **perspectiva pedagógica y adaptada al alumnado**.

Aspectos relevantes son:

- ✚ Aspectos del Saber: conocimiento, hechos, principios y conceptos.
- ✚ Aspectos de Saber hacer: habilidades, destrezas; técnicas y estrategias.
- ✚ Aspectos del Saber ser y estar: valores, actitudes y normas.

Los contenidos del módulo de SSA desarrollan aquellos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y sirve como medio para desarrollar las competencias expuestas en su legislación.

Se han estructurado el módulo de SSA en 6 unidades de trabajo y con una temporalización, con un total de 32 horas lectivas.

Dentro de las horas previstas hay horas para **realizar diversidad de actividades del temario**. La programación **es adaptativa, flexible y actual** siempre en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado del ciclo formativo y grupo de clase. En todo caso, **en la FP NO se pueden hacer adaptaciones curriculares significativas** pero si se pueden adaptaciones curriculares metodológicas en función de las necesidades educativas especiales del alumnado.

### Relación de Adaptaciones según necesidades

Relación de Contenidos	Relación a la metodología y organización didáctica	Relación a la evaluación
<b>Modificación en secuencia de contenidos</b>	Trabajo cooperativo en grupos homogéneos atendiendo a la flexibilidad de tareas. Adaptación de materiales y recursos didácticos	Autoevaluación y coevaluación para resultados más óptimos
<b>Priorización de contenido</b>	Adaptación al nivel de adaptación o complejidad de actividades expuestas	Diseños de instrumentos de evaluación propios TIC
<b>Eliminación de contenidos secundarios</b>	Modificación de la temporalidad en bloques de contenidos	

Fuente: Elaboración propia

## 6. RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO, LOS INSTRUMENTOS Y LA TEMPORALIZACIÓN

Son los contenidos establecidos en el Real Decreto y Orden que regulan el Título. Estos contenidos son la base para la elaboración de los contenidos que vamos a detallar en cada una de las unidades didácticas.

Con objeto de abordar el módulo con coherencia temporal y cohesión, en esta Programación Didáctica se agruparan los contenidos por Bloques Temáticos. Dichos bloques se ramificaran en las distintas unidades didácticas secuenciadas en un orden coherente. **Los contenidos del módulo de SSA se organizan en 3 bloques temáticos**

Todo este conjunto de contenidos se estructuran en Unidades Didácticas que se impartirán a lo largo del curso escolar en **3 trimestres**. Tras consultar el calendario escolar del presente curso, pasamos a elaborar las Unidades Didácticas y éstas se sitúan en el tercer nivel de concreción del currículum, es este caso al aula En dichas Unidades Didácticas se secuencian objetivos y contenidos tal y como está expresado en la concreción y temporalización de las **6 unidades**, hasta completar un total de **32 horas lectivas**. Este módulo profesional **se va a impartir en hora sesión semanal**. Pero, **está claro que todas las unidades no necesitan el mismo tiempo, por lo que nos fijaremos en algunos factores para distribuir el tiempo:**

- Contenidos que por su carácter vertebrador deben ser integrados en todos los demás.
- Especial dificultad para su asimilación.
- El interés de algunos temas para el alumnado.
- Temas básicos según los objetivos.
- Temas más actuales.

Determinando la siguiente secuenciación:

Trimestre	Contenidos	CAPACIDAD TERMINAL	Criterios de evaluación
<i>1ºtrimestre</i>	<b>Bloque temático I</b>		
	1. Configuración formativa del sector de la sanidad en Andalucía	2	<b>b)</b>
	2. Configuración Laboral	4	<b>a) b)</b>
<i>2ºtrimestre</i>	<b>Bloque temático II</b>		
	3. Demanda Sanitaria y Oferta Asistencial	1	<b>a) b) c)</b>
	4. Estructura Funcional del sector sanitario	2	<b>a)</b>
	<b>Bloque temático III</b>		
<i>2ºtrimestre</i>	5. Estructura ocupacional del Sector de la Sanidad	2	<b>c)</b>
	6. Ordenación funcional y de actividades del sector sanitario en Andalucía	3	<b>a) b)</b>

**Fuente: Elaboración propi**

UD 1	Bloque	Nº sesiones
CP.2 Analizar la configuración económicoempresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía	I	6
<b>PROCEDIMENTALES</b>		<b>ACTITUDINALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio del sector en FP: análisis de su configuración formativa en Andalucía.</li> <li>✓ Estudio de la estructura de la FP y análisis de los subsistemas.</li> <li>✓ Identificación de estudios presentes y futuros.</li> <li>✓ Aprendizaje para la obtención de información significativa para el diseño del itinerario formativo/profesional del alumnado.</li> <li>✓ Conocimiento de las ofertas formativas para la familia profesional de la sanidad, así como de estudios posteriores en virtud de los intereses del alumnado.</li> <li>✓ Identificación de entidades que ofertan formación en el ámbito sanitario.</li> <li>✓ Análisis de la configuración formativa del sector de la sanidad en Andalucía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Favorecer el trabajo en equipo entre el alumnado.</li> <li>✓ Facilitar al alumnado la búsqueda de conocimiento de forma autónoma.</li> <li>✓ Ayudar a la orientación educativa, profesional y para la inserción laboral.</li> <li>✓ Concienciar acerca del papel de las nuevas modalidades de formación: multimedia, internet..como instrumentos que facilitan la adaptación a los cambios tecnológicos.</li> <li>✓ Favorecer el proceso de autoconocimiento para la elección de decisiones futuras.</li> <li>✓ Entender la formación como un proceso permanente, a lo largo de toda la vida, mediante las distintas modalidades de formación.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formación profesional</li> <li>2. sistema educativo Español <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Estructura y etapas del sistema educativa</li> </ol> </li> <li>3. La actual FORMACIÓN PROFESIONAL <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Formación profesional reglada o inicial</li> </ol> </li> <li>4. FORMACIÓN para el empleo</li> <li>5. Próximos cambios en la formación profesional</li> <li>6. La Formación profesional en el sector de la sanidad en Andalucía</li> <li>7. Enlaces de interés</li> </ol>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.</li> <li>✓ Participativa</li> <li>✓ Cooperativa</li> <li>✓ Motivadora</li> <li>✓ Dialógica</li> <li>✓ Funcional</li> <li>✓ Que fomente el trabajo autónomo:</li> <li>✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva</li> </ul>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<p>b) Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.</p>		

UD 2	Bloque	Nº sesiones
CT.9.4 Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía	I	6
<b>PROCEDIMENTALES</b>		<b>ACTITUDINALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio del sector en FP: análisis de la configuración laboral en Andalucía.</li> <li>✓ Comprensión de los términos básicos relativos a la configuración laboral.</li> <li>✓ Manejo de la información estadística aplicable al sector económico.</li> <li>✓ Búsqueda, identificación y manejo de las fuentes de información pertinentes. Obtención de información, estudio, análisis y aplicación de la misma.</li> <li>✓ Utilización de programas informáticos adecuados para el tratamiento de la información.</li> <li>✓ Confección e interpretación de gráficos a partir de información relevante.</li> <li>✓ Actualización de cifras y datos estadísticos del sector.</li> <li>✓ Conocimientos de la relación oferta/demanda para el empleo correspondiente a su título profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientar para la inserción laboral.</li> <li>✓ Fomentar una actitud investigadora.</li> <li>✓ Favorecer el interés sobre la evolución de la profesión correspondiente.</li> <li>✓ Estimular el uso adecuado de las nuevas tecnologías.</li> <li>✓ Motivar para la búsqueda de información actualizada y significativa, según los intereses, actitudes y habilidades del alumnado.</li> <li>✓ Favorecer el trabajo en grupo.</li> <li>✓ Estimular el interés sobre la situación profesional correspondiente a cada título de FP.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos previos.</li> <li>2. Configuración laboral en Andalucía: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Configuración por sectores económicos.</li> <li>✓ Evolución de la población laboral en Andalucía.</li> <li>✓ Evolución de la población laboral por sectores económicos.</li> </ul> </li> <li>3. Estructura de la demanda de empleo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demanda de empleo por edades.</li> <li>✓ Demanda de empleo según formación.</li> </ul> </li> <li>4. Análisis del mercado laboral: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La oferta de empleo.</li> <li>✓ La demanda de empleo.</li> </ul> </li> </ol>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.</li> <li>✓ Participativa</li> <li>✓ Cooperativa</li> <li>✓ Motivadora</li> <li>✓ Dialógica</li> <li>✓ Funcional</li> <li>✓ Que fomente el trabajo autónomo:</li> <li>✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva</li> </ul>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.</li> <li>b) En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.</li> </ul> </li> </ol>		

UD 3	Bloque	Nº sesiones
CT.9.1 Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.	II	5
<b>PROCEDIMENTALES</b>		<b>ACTITUDINALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio del sector en FP: análisis de la configuración económico-empresarial en Andalucía.</li> <li>✓ Aprendizaje para la interpretación correcta de términos económico-sanitarios básicos.</li> <li>✓ Estudio de las características básicas de la demanda sanitaria y la oferta asistencial; identificación y análisis de los factores que las condicionan.</li> <li>✓ Estudio de la evolución presente y previsiblemente futura de la demanda sanitaria y la oferta asistencial.</li> <li>✓ Análisis de los factores que influyen en el desequilibrio oferta-demanda así como de sus consecuencias.</li> <li>✓ Utilización de las fuentes de información clásica, y de aquellas otras basadas en las nuevas tecnologías, para obtener datos, cifras y figuras relativos al tema.</li> <li>✓ Conocimiento general de la oferta asistencial del sector sanitario.</li> <li>✓ Estudio de la distribución geográfica de los recursos sanitarios en Andalucía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la curiosidad sobre los aspectos básicos del tema.</li> <li>✓ Estimular hacia la búsqueda activa del conocimiento.</li> <li>✓ Favorecer el trabajo en grupos de alumnos/as.</li> <li>✓ Fomentar la opinión independiente a la actitud crítica en el alumnado.</li> <li>✓ Introducir al alumnado en las nuevas tecnologías de la información.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspectos básicos de la economía.</li> <li>2. Demanda sanitaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factores demográficos.</li> <li>✓ Utilización de los recursos sanitarios.</li> <li>✓ Evolución de la demanda sanitaria. Curva de la demanda sanitaria.</li> </ul> </li> <li>3. Oferta asistencial. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cobertura asistencial.</li> <li>✓ Oferta asistencial del sector sanitario público de Andalucía.</li> <li>✓ Oferta asistencial del sector sanitario privado. Las compañías de asistencia sanitaria. Oferta asistencial.</li> </ul> </li> </ol>		

- ✓ Evolución de la oferta asistencial.
- 4. Distribución geográfica de los recursos sanitarios.
- ✓ Recursos asistenciales en atención primaria.
- ✓ Recursos sanitarios en atención especializada.
- 5. Desequilibrio oferta-demanda. Factores que influyen en el desequilibrio. Consecuencias.

**METODOLOGÍA**

- ✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.
- ✓ Participativa
- ✓ Cooperativa
- ✓ Motivadora
- ✓ Dialógica
- ✓ Funcional
- ✓ Que fomente el trabajo autónomo:
- ✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Identificar las fuentes de información más relevantes.
- b) Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.
- c) Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.

UD 4	Bloque	Nº sesiones
CP.2 Analizar la configuración económicoempresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía	II	5
<p style="text-align: center;"><b>PROCEDIMENTALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio del sector en FP; análisis de su configuración económico-financiera en Andalucía.</li> <li>✓ Análisis del gasto sanitario y de su evolución.</li> <li>✓ Búsqueda de fuentes básicas de información.</li> <li>✓ Confección de gráficas a partir de datos estadísticos básicos, utilizando programas informáticos.</li> <li>✓ Comparación y análisis de datos relativos a diferentes variables.</li> <li>✓ Interpretación adecuada de la información relativa a la estructura financiera.</li> <li>✓ Conocimiento de la estructura financiera del sector sanitario en Andalucía.</li> <li>✓ Realización de organigramas propios de las empresas del sector.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>ACTITUDINALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concienciar sobre la importancia de un uso racional de los recursos sanitarios.</li> <li>✓ Favorecer una actitud crítica en el intercambio de información.</li> <li>✓ Estimular la búsqueda rigurosa y científica de la información.</li> <li>✓ Inculcar el método científico a la hora de desarrollar un problema. Estimular la búsqueda autónoma de información para promover la autoestima.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consumo privado en servicios sanitarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gasto medio anual de los hogares andaluces en sanidad.</li> <li>✓ Consumo privado en los seguros de asistencia sanitaria.</li> </ul> </li> <li>2. Consumo público. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El presupuesto sanitario andaluz.</li> <li>✓ El presupuesto del SAS.</li> <li>✓ Evolución del gasto sanitario.</li> <li>✓ Financiación del sistema público andaluz de salud.</li> </ul> </li> <li>3. Organigramas de las empresas del sector.</li> </ol>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.</li> <li>✓ Participativa</li> <li>✓ Cooperativa</li> <li>✓ Motivadora</li> <li>✓ Dialógica</li> <li>✓ Funcional</li> <li>✓ Que fomente el trabajo autónomo:</li> <li>✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva</li> </ul>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector.</li> </ol>		

UD 5	Bloque	Nº sesiones
CP.2 Analizar la configuración económicoempresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía	III	5
<b>PROCEDIMENTALES</b>	<b>ACTITUDINALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio del sector en FP; análisis de su estructura ocupacional.</li> <li>✓ Identificación de las necesidades ocupacionales definidas por las organizaciones empresariales, sindicales y representativas del sector.</li> <li>✓ Conocimiento de las actividades referentes al sector sanitario, con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.</li> <li>✓ Clasificación de las actividades económicas más importantes y subactividades relacionadas con el sector sanitario.</li> <li>✓ Reconocimiento de las actividades, puestos y ocupaciones vinculadas al título de FP, en función de la competencia profesional</li> <li>✓ Distinción de las categorías profesionales y profesiones del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientar hacia profesiones futuras.</li> <li>✓ Facilitar la toma de decisiones sobre elecciones en el proyecto profesional individual.</li> <li>✓ Reconocer la importancia de los cambios tecnológicos y económicos en la configuración ocupacional del sector.</li> <li>✓ Comprender la organización y características del sector sanitario en aras a facilitar la orientación e inserción profesional.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades económicas y ocupaciones del sector sanitario. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades económicas.</li> <li>✓ Ocupaciones.</li> </ul> </li> <li>2. Categorías profesionales.</li> <li>3. Profesionales del sector. Correspondientes a títulos de enseñanza superior. Correspondientes a título de formación profesional.</li> <li>4. Puestos y ocupaciones de los títulos profesionales.</li> </ol>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.</li> <li>✓ Participativa</li> <li>✓ Cooperativa</li> <li>✓ Motivadora</li> <li>✓ Dialógica</li> <li>✓ Funcional</li> <li>✓ Que fomente el trabajo autónomo:</li> <li>✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva</li> </ul>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<p>c) Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.</p>		

UD 6	Bloque	Nº sesiones
CT.9.3 Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía	III	5
<b>PROCEDIMENTALES</b>		<b>ACTITUDINALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio sectorial de la sanidad: análisis de su configuración geográfica, funcional, y por actividades y ocupaciones relativas a la FP, del sector en Andalucía.</li> <li>✓ Comparación entre los diversos sistemas sanitarios existentes en el mundo (históricos y actuales), e identificación del propio.</li> <li>✓ Conocimiento de los elementos que integran el sistema sanitario público andaluz.</li> <li>✓ Análisis de la organización territorial y funcional del sistema sanitario público andaluz.</li> <li>✓ Identificación geográfica de los recursos sanitarios según la organización establecida en Andalucía.</li> <li>✓ Clasificación de los recursos sanitarios.</li> <li>✓ Distinción de las actividades, subactividades y ocupaciones que genera el sector sanitario.</li> <li>✓ Relación de los puestos y ocupaciones con los servicios de asistencia sanitaria.</li> <li>✓ Utilización de las fuentes adecuadas para la obtención de información significativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valorar los beneficios de un sistema sanitario universal y gratuito.</li> <li>✓ Comprender la importancia de una asistencia sanitaria planificada, organizada, coordinada, escalonada según niveles y que ofrece una atención integral.</li> <li>✓ Reconocer la utilidad de la continuidad asistencial entre la atención primaria y la especializada.</li> <li>✓ Estimular en la búsqueda de nuevas actividades económicas que pueda ofrecer el sector.</li> <li>✓ Percibir las ocupaciones propias del sector actuales y prever las futuras.</li> <li>✓ Favorecer el uso adecuado de las fuentes de información para la obtención de conocimientos útiles.</li> <li>✓ Favorecer el trabajo en equipo.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema sanitario público. Evolución del sistema sanitario en nuestro entorno.</li> <li>2. Organización territorial de los servicios sanitarios. Las áreas de salud. Las zonas básicas de salud.</li> <li>3. Ordenación funcional. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención primaria.</li> <li>✓ Atención especializada.</li> <li>✓ Coordinación entre la atención primaria y la atención especializada.</li> </ul> </li> <li>4. Actividades y subactividades asistenciales en el sector sanitario. Actividades relacionadas con los servicios de atención primaria, con los servicios de atención especializada y con los productos sanitarios.</li> <li>5. Definición de ocupaciones por actividades en el sector.</li> </ol>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.</li> <li>✓ Participativa</li> <li>✓ Cooperativa</li> <li>✓ Motivadora</li> <li>✓ Dialógica</li> <li>✓ Funcional</li> <li>✓ Que fomente el trabajo autónomo:</li> <li>✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva</li> </ul>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.</li> <li>b) Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.</li> </ol>		

En la primera **sesión se realizará una presentación del módulo de SSA**, con una presentación del grupo, de los objetivos del módulo y los bloques de contenidos que trabajaremos para alcanzar dichos objetivos. De esta forma, los alumnos/as podrán tener una visión global de lo que será este módulo. Asimismo, se abrirá un debate con el que se pretende que los alumnos/as manifiesten las expectativas que tienen respecto al módulo en particular y respecto del título que cursan, en general.

En el resto de sesiones se desarrollarán las Unidades propuestas, en el número de horas asignadas a cada bloque y unidad se incluyen los tiempos correspondientes a **motivación** y realización de **actividades** por parte de los alumnos/as.

El tiempo estimado para cada **unidad es variable** y se ha realizado teniendo en cuenta la **complejidad y profundización** de los contenidos. En ningún momento será inalterable; al contrario, podrá modificarse teniendo siempre como referente principal el grado de adquisición de los aprendizajes por parte de cada uno de nuestros alumnos/as.

## 7.- METODOLOGÍA

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La estrategia metodológica utilizada tiene que:

- ✓ Ser activa y flexible intentando que el alumno se integre y participe en el aula.
- ✓ Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- ✓ Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y porqué lo hace (encontrarle sentido a la tarea)
- ✓ Ser modificada en función de los resultados obtenidos.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

**Las estrategias didácticas que podrán ser utilizadas a lo largo del curso serán las siguientes:**

Presentación de las distintas unidades didácticas incluyendo objetivos.

- ✚ Sondeo sobre los conocimientos previos del alumno.
- ✚ Exposición oral del tema por parte del profesor apoyándose en diferentes recursos (clase expositiva).
- ✚ Resolución de dudas
- ✚ Exposición de algunas unidades didácticas por parte de los alumnos apoyándose en material bibliográfico.

- ✚ Realización y exposición de tareas individuales (cuaderno de prácticas) y por grupos de actividades relacionadas con la unidad.
- ✚ Resolución de problemas y cuestiones sobre un texto.
- ✚ Discusión en pequeño y gran grupo
- ✚ El alumnado trabajará individualmente y en equipo, bajo la supervisión en todo momento del profesor, el cual dirigirá, coordinará y corregirá al alumno/a en el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo.
- ✚ Se plantean actividades resueltas que cumplen varias funciones:
  - ✓ Ejemplificación.
  - ✓ Modelo de aplicación práctica de contenidos.
  - ✓ Profundización en determinados contenidos.
  - ✓ Las actividades se secuencian según su grado de dificultad de menos a más.
  - ✓ Todas las actividades están relacionadas con el propósito de desarrollar de forma lógica y coherente los contenidos desarrollados.

La **plataforma G Suite for Education de Google** ofrece las siguientes herramientas expuestas en la tabla:

Classroom (para material alumnado. Google Sites). Se publicarán en las clases creadas por el profesor, materiales tales como: Power Point de las unidades didácticas, videos elaborados por el profesorado o aquellos disponibles en internet, material de lectura, apuntes, enlace a fuentes más actualizados en el mercado laboral. Foro: compartir preguntas o informar
Chat. Permite que en la hora de clase el profesor pueda atender las dudas de los alumnos que están en casa.
Presentaciones. Permite hacer presentaciones, por ejemplo, para los contenidos de las unidades didácticas.
Formularios. Google Forms Permiten hacer consultas al alumnado sobre los conocimientos previos o sobre lo que han aprendido hasta el momento.
Drive. Permite compartir con el alumnado documentos, videos, presentaciones, mapas conceptuales, etc.
Sites del profesor para unidades de trabajo (material de apoyo)
Google meet (video-llamadas de alumnado o personal externo para ponencias o charlas)
Sites (alumnado. Cuaderno de aprendizaje).
Correo corporativo o correo Séneca (Ipasen de alumnado)

La realización de actividades y pruebas de evaluación están expuestas en la tabla:

Actividades y Pruebas de evaluación
<b>Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas (Autoevaluación). Google Forms</b>
<b>Pruebas prácticas.</b>
<b>Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo</b>
<b>Pruebas orales individuales y grupales</b>

**Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos****Grabación de vídeos en plataforma por parte del alumnado**

A estas actividades o pruebas que son evaluables se les aplicará la valoración asignada a los criterios de evaluación asociados a estas actividades recogidos en la programación del módulo. Las actividades propuestas se utilizarán la **Taxonomía de Bloom** (procesos cognitivos de orden inferior y proceso cognitivos de orden superior) combinada con el “aula invertida” y clase magistral.

Los elementos curriculares del módulo incluyen conocimientos relativos a conceptos, procesos, situaciones y procedimientos que se concretan en el “saber hacer” como técnico/a en relación a la futura profesión que se va a desempeñar. Las capacidades actitudinales que se pretenden conseguir deben tomar como referencia las capacidades profesionales del módulo

### 7.1.- Criterios metodológicos

Los alumnos y alumnas estarán informados de cuantos aspectos pedagógicos sean importantes, tales como los instrumentos y criterios de evaluación, posibles cambios en las fechas de realización de las pruebas escritas, forma de calificación y corrección de las mismas, etc.

En general, se utilizará una metodología basada en breves exposiciones teóricas acerca de las técnicas y procedimientos fundamentales, seguidas de supuestos prácticos. En clase se seguirá los apuntes del profesor/a apoyando a las explicaciones con presentaciones powerpoint, así como artículos y noticias.

Por tanto, **será una metodología:**

- ✓ Proactiva: tanto por parte del profesor como del alumnado.
- ✓ Participativa: se procurará la directa participación de todo el grupo clase: planteando dudas o solicitando aclaraciones, resolviendo cuestiones y supuestos prácticos, respondiendo a las preguntas del profesor, exponiendo los supuestos prácticos resueltos.
- ✓ Cooperativa: de modo que los alumnos/as desarrollen la capacidad de confrontación de ideas y el respeto a las ideas ajenas. Abordar las tareas de manera colectiva permite que el alumnado conozca las realidades diferentes de sus compañeros y que valoren estas aportaciones de manera positiva.
- ✓ Motivadora: será fundamental que el profesor desarrolle estrategias motivadoras sobre el alumnado tales como: favorecer el aprendizaje entre iguales, proporcionar recursos y métodos variados para que sean los alumnos/as los que elijan.
- ✓ Dialógica: fundamentada en el permanente diálogo e interacción grupal.
- ✓ Funcional: procurando la utilidad de los conocimientos adquiridos, la posibilidad de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

- ✓ Que fomente el trabajo autónomo: La finalidad del módulo es que el alumno consiga desenvolverse de manera autosuficiente en el mercado laboral, conociendo sus derechos y obligaciones y estando familiarizado con las normas y regulaciones que lo estructuran.
- ✓ Aprender haciendo combinado con la aula invertida y clase magistral expositiva

Por tanto, la metodología gira en torno a dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el mercado laboral.

Se tendrá en cuenta *estos aspectos*:

### 1. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos deben favorecer el aprendizaje cooperativo y el intercambio de puntos de vista. A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

Distinguimos, a continuación, los tipos de agrupamientos que se utilizarán:

- ✓ Trabajo individual, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.
- ✓ Pequeños grupo para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, etc.
- ✓ Trabajo en grupo medio (grupo-clase) para exposiciones, debates, etc.
- ✓ Tutorización entre iguales: agrupamiento que será utilizado para trabajar las actividades de refuerzo o recuperación.

Se priorizará el uso de técnicas de trabajo en grupo (dinámicas de grupo), tales como la mesa redonda, torbellino de ideas, debates, role-playing, etc., debido a las ventajas que aporta (aprendizaje, integración, cooperación, motivación, expresión).

### 2. ESPACIOS

Los distintos espacios que vamos a utilizar serán:

- ✓ Aula: en ella tendremos en cuenta una organización que responda en cada momento a las necesidades que planteen nuestros alumnos/as y las distintas actividades planteadas y unas condiciones ambientales y comunicativas que permitan el adecuado desarrollo de las clases.
- ✓ Espacios exteriores (entorno): fundamentalmente para la realización de visitas a empresas y organismos relacionados con el empleo (actividades complementarias).

### 3. MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales y recursos que vamos a utilizar, con carácter general, son:

- ✓ Bibliografía de aula: la gama de bibliografía es muy amplia debido a la existencia de multitud de editoriales que ponen a nuestra disposición este tipo de materiales. A modo de referencia, optamos por indicar varios manuales de editoriales como Editex, Santillana, Mc-Graw Hill.
- ✓ Recursos Didácticos: pizarra, proyector, prensa especializada, Internet, material audiovisual, etc.

- ✓ Recursos Curriculares: Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular del Ciclo, Plan de acción Tutorial, Plan de Orientación Académico-Profesional, Reglamento de Organización y Funcionamiento y normativa del ciclo (Real Decreto y Orden).

#### 4. ACTIVIDADES Y TAREAS

Respecto a la propuesta de actividades y tareas entendemos que enseñar implica una secuencia y por ello la puesta en práctica de las actividades de enseñanza-aprendizaje, articuladas en torno a la unidad didáctica, se despliega en tres fases:

1. **Primera fase:** actividades de inicio, que tendrán el doble objetivo de indagar las ideas previas del alumnado y promover su participación (lluvia de ideas, debates, videos, estudios de casos, lectura de textos –prensa- aportados por el profesor a los alumnos, exposiciones a través de material audiovisual previamente preparado por el profesor).
2. **Segunda fase:** actividades de desarrollo, que permiten la adquisición de nuevos aprendizajes. Por medio de estas actividades el alumnado procederá a relacionar sus contenidos con los que se le presentan, profundizando y ampliando los propios (exposiciones de contenidos por parte del profesor, realización de supuestos prácticos, búsqueda y manejo de fuentes de información, realización de cuestionarios, ejercicios de relación, simulaciones, elaboración e interpretación de textos y gráficos...):

- Casos prácticos resueltos sobre los contenidos.  
- Noticias de prensa o de la web que permitan profundizar los aspectos teóricos a través de ejemplos reales del mundo de las empresas o bien a través de noticias que inviten a la reflexión. En función de la madurez del grupo de alumnos, de grado medio o superior, el profesor podrá elegir mejor unas noticias u otras.  
- Trabajos grupales de indagación sobre temas específicos.

3. **Tercera fase:** actividades de acabado o recapitulación, que tienen como objetivo la elaboración de síntesis y esquemas que posibiliten una reconstrucción conceptual (elaboración de síntesis, trabajos y esquemas que potencien la creatividad propia, la manifestación del punto de vista personal; formulación de preguntas que permitan la evaluación del proceso; realización de exámenes; mapas conceptuales...), así como un Test de Repaso de Conceptos, donde se repasan los conceptos básicos vistos en el tema. A su vez estas actividades estarían dirigidas a llevar a cabo la evaluación final del proceso.

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

### 8.1. Proceso de evaluación

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece las capacidades terminales, procedimientos, y actitudes, objetivos generales, que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al **qué evaluar**.

En la tabla siguiente se refleja la evaluación del aprendizaje y su integración de conceptos, utilización de procedimientos y desarrollo de actitud. Es importante que el alumnado realice **aprendizajes significativos** sobre los contenidos implica la necesidad de explorar las ideas y experiencias previas que tiene sobre el mundo laboral.

#### Evaluación del aprendizaje

1°.- INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS	2°.- UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	3°.- DESARROLLO DE ACTITUDES	
Identificación de conocimientos previos y adquisición de nuevos	Habilidades, destrezas.	Atención e interés en clase.	Puntualidad.
Hechos, ideas	Técnicas y métodos de trabajo utilizados.	Participación.	Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
Principios desarrollados.	Instrumentos. Evaluación por rúbricas <sup>1</sup>	Hábitos adecuados de trabajo.	Presentación adecuada del trabajo.

#### Fuente: Elaboración propia

La evaluación es continua y en determinados momentos para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como queda reflejada en la tabla siguiente:

#### Fases de la Evaluación

Evaluación Inicial	Evaluación procesual o formativa	Evaluación Final o sumativa
Evaluación inicial o diagnóstica: se iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características del alumnado. Permite diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Comienzos del curso académico en el mes de Octubre.	Evaluación procesual o formativa: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.	Evaluación final o sumativa: Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y las capacidades terminales planteados. Tiene una función sancionadora, ya que mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o el no aprobado

#### Fuente: Elaboración propia

<sup>1</sup> Se puede definir la rúbrica como “un instrumento de evaluación basado en una escala cuantitativa y/o cualitativa asociada a unos criterios preestablecidos que miden las acciones del alumnado sobre los aspectos de la tarea o actividad que serán evaluados” (Torres Gordillo y Perera Rodríguez 2010: 142).

La evaluación debe estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje e implica la observación y seguimiento permanente del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje o establecer, en su caso, las medidas de refuerzo y apoyo educativo

## 8.2. Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación que, en cada caso, se podrán utilizar en base a la metodología propuesta son:

1. Al finalizar cada unidad de trabajo, se propondrá al alumnado la realización de actividades que se realizarán en casa (aula invertida) o en aula y que servirán de repaso de los contenidos y para aclarar dudas y conocer las dificultades encontradas. Las actividades propuestas serán de forma gradual utilizando la metodología Bloom y técnicas variadas.
2. De forma permanente, se fomentará en clase las actitudes y el comportamiento correcto de los alumnos en la relación con sus compañeros y con el profesor.
3. Se animará al alumnado para que tomen la iniciativa en relación al desarrollo de los contenidos del módulo y que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.
4. Se propondrá la realización de trabajos individuales y/o grupales sobre aspectos concretos de los contenidos estudiados, o sobre temas de actualidad relacionados con estos. Se evaluarán estos trabajos teniendo en cuenta los criterios de evaluación que se alcanzan al desarrollar los mismos y se valorará los contenidos del trabajo, la documentación encontrada, la presentación, la bibliografía utilizada. (Evaluación por rúbricas)
5. Se efectuarán pruebas objetivas al finalizar cada bloque de contenidos homogéneos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de conocimientos de cada alumno y, por otro, inducir a los alumnos a que pregunten sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.
  - a. Las pruebas serán: Contenidos teóricos-prácticos: pruebas tipo test y de respuestas abiertas aplicados a casos prácticos.
  - b. Contenidos prácticos: realización de actividades prácticas y cumplimentación de documentación.

Para ponderar el grado de participación, así como el nivel de concienciación del alumnado se utilizarán:

- ✚ Observación de cada uno de los alumnos/as un registro diario
- ✚ Promocionar la cultura de esfuerzo (aprender a aprender).
- ✚ Debates abiertos y semi-dirigidos
- ✚ Juego de preguntas orales dirigidas a un/una alumno/a concreto a lo largo del desarrollo de la clase
- ✚ El alumnado podrá recibir información sobre la evaluación de forma concreta y delimitada de indicadores específicos de los niveles de desempeño.

**Consideraciones de los criterios de evaluación:**

Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. **Una vez fijadas no se cambiarán de fecha.** El alumno/a que no la realice pierde el derecho a dicha prueba, debiéndose presentar a la prueba de recuperación.

- ✓ Todas las pruebas se **calificarán de 0 a 10** y se ponderarán según los porcentajes reflejados.
- ✓ La nota de cada evaluación se reflejará en séneca de 1 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación final igual o superior a 5 para superar la evaluación.
- ✓ El profesorado podrá ponderar de forma diferente cada una de las actividades, trabajos... realizados, respetando los porcentajes reflejados e informando de dicha ponderación al alumnado. Además, estas serán evaluadas por diferentes instrumentos. Estas actividades y trabajos se realizarán y entregarán en la fecha establecida por la profesora, en caso contrario la calificación obtenida será de 0 (no realizada). En casos muy especiales y excepcionales (faltas debidamente justificadas), serán realizadas en otra fecha propuesta por la profesora.
- ✓ Aquel alumno/a que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso” (nota numérica 1). Se dudarà siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximo a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet.
- ✓ Los/as alumnos/as que no comparezcan a la realización de un examen no tendrán derecho a la repetición del mismo, salvo la presentación de un justificante médico con el sello y la firma correspondientes, no siendo suficiente la presentación de un documento firmado por los padres o tutores del alumno/a. En caso de no presentar el oportuno justificante el alumno sólo podrá examinarse en el correspondiente examen de recuperación, en la fecha señalada para el mismo, que será como norma general al finalizar el trimestre.

### 8.3. Instrumentos de la Evaluación

Depende de la unidad de trabajo a trabajar se utilizarán un instrumento u otro, se han agrupado todos están expuesto en la tabla siguiente.

#### Instrumentos de la evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
Identificación de conocimientos previos: La observación. El cuaderno de clase	Registro directo de las actuaciones del alumno. Cuestionario orales y escritos Registros anecdóticos. Diarios de clase. Lluvia de Ideas
El material elaborado por el alumno:  Trabajos de simulación o proyectos en grupo	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno/a en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo. Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas.  Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas. Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.
Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.	Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original del problema y su resolución. Asimismo, se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.
Autoevaluación.	Fichas de autoevaluación. Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.
Prácticas simuladas o ejercicios prácticos.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.
Otras actividades:	Debates. Mesas redondas. Puestas en común. Se evalúa la expresión oral y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los temas tratados.
Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo. Se evalúa la expresión escrita.
Pruebas prácticas individuales	Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.

**Fuente: Elaboración propia**

La calificación se llevará a cabo mediante el siguiente criterio de puntuación en relación con el instrumento utilizado:

	<b>Instrumentos de Evaluación</b>	<b>Valoración</b>	<b>UD.</b>	<b><u>Criterios de Evaluación</u></b>
<b>Primera Evaluación</b>	Actividades Control escrita-práctica: Control de conocimientos conceptuales y procedimentales o autoevaluación. La valoración será cuantitativa de 1 a 10. De los controles de evaluación realizados se obtendrá una nota media (siempre que en cada control se haya obtenido una calificación mínima de cuatro) debiendo alcanzar dicha media un mínimo de cinco para considerar superada la evaluación. Autoevaluación	<b>30%</b>	UD.1 y UD.2	Ver cuadro de la página 17
	Actividades prácticas de clase: trabajos, ejercicios y actividades: No sólo se valorará el resultado obtenido, sino también el procedimiento y el grado de implicación del alumno en la realización de dichas tareas.	<b>70%</b>		
<b>Segunda Evaluación</b>	Actividades Control escrita-práctica: Control de conocimientos conceptuales y procedimentales o autoevaluación. La valoración será cuantitativa de 1 a 10. De los controles de evaluación realizados se obtendrá una nota media (siempre que en cada control se haya obtenido una calificación mínima de cuatro) debiendo alcanzar dicha media un mínimo de cinco para considerar superada la evaluación. Autoevaluación	<b>30%</b>	UD.3 y UD.4	
	Actividades prácticas de clase: trabajos, ejercicios y actividades: No sólo se valorará el resultado obtenido, sino también el procedimiento y el grado de implicación del alumno en la realización de dichas tareas.	<b>70%</b>		
<b>Tercera Evaluación</b>	Actividades Control escrita-práctica: Control de conocimientos conceptuales y procedimentales o autoevaluación. La valoración será cuantitativa de 1 a 10. De los controles de evaluación realizados se obtendrá una nota media (siempre que en cada control se haya obtenido una calificación mínima de cuatro) debiendo alcanzar dicha media un mínimo de cinco para considerar superada la evaluación. Autoevaluación	<b>30%</b>	UD.5 y UD.6	
	Actividades prácticas de clase: trabajos, ejercicios y actividades: No sólo se valorará el resultado obtenido, sino también el procedimiento y el grado de implicación del alumno en la realización de dichas tareas.	<b>70%</b>		

Calificaciones	Herramientas	Cálculo	
Evaluación trimestral	Pruebas teórica-prácticas de control (siempre y cuando superen el 5) + Actividades de clase	Media Ponderada (criterios de evaluación)	Máximo 10 puntos
Evaluación Final	Evaluaciones trimestrales (siempre y cuando superen el 5, habiéndose adquirido los criterios de evaluación)	Media Aritmética (% establecidos por las capacidades terminales)	

#### 8.4. Criterios de calificación

Las pruebas objetivas tendrán una parte teórica relativa a conceptos fundamentalmente (saber) y otra práctica relativa a procedimientos (saber hacer). También se tendrá en cuenta los niveles de desempeño (saber ser y estar). Se realizarán las pruebas tanto escritas como orales y trabajos colaborativos y por proyectos a través de medios telemáticos o presenciales, tareas en Google Classroom, Google formularios, por videoconferencia utilizando Google Meet. Los criterios de calificación son los expuestos en las tablas siguientes.

##### Calificación de la parte teórica

Insuficiente (1,2,3 y 4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Para aquellas cuestiones que se hayan dejado en blanco.</li> <li>*Divagaciones en torno al tema limitándose a rellenar papel sin contenido ni razonamiento alguno ni referencia concreta a las cuestiones planteadas.</li> <li>*Respuestas que dejan patente que el alumno no ha comprendido las cuestiones planteadas ni sabe las Respuestas concretas a las mismas.</li> <li>*Sólo se reciben Respuestas incorrectas.</li> </ul>
Suficiente (5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El contenido es aunque superficial sin entrar en un tratamiento más serio del tema que se analiza.</li> <li>*Si bien las respuestas son parcialmente satisfactorias, se registran algunos errores de concepto o el contenido es incompleto.</li> <li>*No se contestan todas las preguntas.</li> </ul>
Bien (6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Profundiza parcialmente en el tema.</li> <li>*Demuestra haber estudiado, pero se queda en un nivel intermedio.</li> <li>*Se advierte una cierta comprensión del tema que se trata, aunque se observan algunas respuestas incorrectas o no se contestaron algunas.</li> </ul>
Notable (7 y 8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El alumno demuestra conocimiento del tema aunque le falte rematarlo</li> <li>*No profundiza totalmente y hay algunos aspectos no tratados o erróneos.</li> </ul>

Sobresaliente (9 y 10)	*Las respuestas son correctas, profundas, claras, específicas, razonadas sin rodeos, ni divagaciones y su extensión se limita a lo estrictamente necesario
------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

**Calificación de la parte práctica**

Insuficiente (1,2,3 y 4)	*Incomprensión total del problema (presenta la hoja en blanco o sólo los datos copiados). *No existe ningún plan o, si lo hay, éste es totalmente inadecuado. *Incomprensión parcial o error de comprensión. *Se utiliza una estrategia que no lleva a ningún lado.
Suficiente (5)	*Comprensión parcial del problema o error de comprensión plan parcialmente correcto. *La respuesta es incompleta si bien el camino seguido es correcto hasta el momento en que se deja.
Bien (6)	*Comprensión parcial del problema *Plan parcialmente correcto. *Respuesta parcial al problema con varias respuestas.
Notable (7 y 8)	*Comprensión total del problema. *Plan que conduce a la solución si se aplica correctamente. *Error de transcripción, error de cálculo, respuesta parcial sin concluir el problema.
Sobresaliente (9 y 10)	*Comprensión total del problema. *Existencia de un plan que conduce a la solución. *Respuesta correcta.

Fuente: Elaboración propia

**Calificación de la rúbrica de niveles de desempeño (saber ser y estar)**

Estándares	NIVELES DE DESEMPEÑO			
	4	3	2	1
<b>Solución ejercicios</b>	Impecable, en tiempo y rigor	Mejorable, y en tiempo	Desordenados y fuera de tiempo	No los realiza
<b>Organización del trabajo, elaboración producciones y utilización fuentes</b>	Autonomía, personalización y corrección trabajos	Necesita apoyo corrección de trabajos	Dificultad. Uso inadecuado	No los realiza
<b>Actitudes y normas</b>	Participación muy activa, iniciativa, fluidez, cooperación y colaboración	Casi siempre tiene participación activa y casi siempre colabora	Participación pobre y no realiza actividad de cooperación	No se registra actividad. Actitud negativa

Fuente: Elaboración propia

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
<b>CT.9.1 Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura (25%)</b>	a) Identificar las fuentes de información más relevantes.	40%	<b>Actividades de Apartado 8.3. Instrumentos de Evaluación</b> Gamificación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	b) Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.	30%	
	c) Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.	30%	

Fuente: Elaboración propia

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
<b>CT.9.2 Analizar la configuración económicoempresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía (25%)</b>	a) Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector.	30%	<b>Actividades de Apartado 8.3. Instrumentos de Evaluación</b> Gamificación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	b) Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.	30%	
	c) Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.	40%	

Fuente: Elaboración propia

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		<i>Instrumentos de Evaluación</i>
<b>CT.9.3 Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía (25%)</b>	a) Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.	50%	<b>Actividades de Apartado 8.3.</b> Gamificación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	b) Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.	50%	

Fuente: Elaboración propia

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		<i>Instrumentos de Evaluación</i>
<b>CT.9.4 Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía (25%)</b>	a) Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.	50%	<b>Actividades de Apartado 8.3.</b> Gamificación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	b) En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: - Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.	50%	

Fuente: Elaboración propia

✓ La calificación final del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, esto es como sigue:

### Calificación FINAL del módulo y ponderación

Tabla. N°27 Calificación FINAL del módulo y ponderación

CAPACIDAD TERMINAL	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN MEDIA	FINAL
CT 1	25%		
CT 2	25%		
CT 3	25%		
CT 4	25%		
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>			

Cuando el número resultante tenga decimales se seguirá la siguiente regla, siempre a partir del 5:

- Igual o superior a 0,5 (por ejemplo 5,5) se redondeará al número superior siguiente (6 en el ejemplo).
- Inferior a 0,5, se suprimirán los decimales (en el ejemplo, 5,25 se convertirá en un 5).

En todo caso, para calcular la nota final ordinaria, se tendrá en cuenta la nota real obtenida por el alumnado con sus decimales, procediendo al redondeo con la regla anterior. Para establecer la calificación final de este módulo SSA los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de las capacidades terminales establecidos para este, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para la calificación final tendremos, por tanto, en consideración el nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

#### 8.5. Sesiones de evaluación

Para el año 2023/2024 se celebrará una sesión de evaluación parcial y, en su caso, de calificación, cada trimestre lectivo y una final no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por la tutora del grupo. En la siguiente tabla se refleja las sesiones de evaluación para este curso académico:

#### Sesiones de evaluación

Antes del 23 octubre	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	Antes del 22 junio
Evaluación inicial	1º Evaluación parcial	2º Evaluación parcial	3º Evaluación parcial	Final

**Fuente: Elaboración propia**

### 8.6. Sistema y criterios de recuperación

La recuperación es una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta **que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumnado**, se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno proponiendo la realización de actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos contenidos donde presente deficiencias.

Cuando el alumnado no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

Actividades de recuperación encaminadas a lograr los objetivos no alcanzados: El alumno/a que presente evaluaciones no superadas se presentará a la convocatoria ordinaria con la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes. Realizando una actuación basada en:

- ✓ Apoyo: seguimiento más cercano y continuo.
- ✓ Trabajo: centrándonos especialmente en contenidos básicos, en los aspectos evaluados negativamente y en la realización de actividades de repaso.
- ✓ Control: mediante pruebas específicas y trabajos monográficos

Los criterios de evaluación y calificación se mantendrán iguales para las actividades de recuperación. Las pruebas de recuperación se realizarán al finalizar la primera y segunda evaluación.

No obstante, con carácter general, el alumnado que obtenga una calificación negativa en un bloque de contenidos, deberá realizar las actividades y trabajos de recuperación que les serán propuestos, además de someterse a nuevas pruebas de conocimientos (Prueba escrita, prueba práctica, trabajo individual, ejercicio de simulación) de los capacidades terminales no superadas.

Se entiende que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales establecidos, cuando se **obtenga una calificación de 5 puntos o superior** y haya realizado todos los trabajos y actividades de recuperación que le hayan sido propuestos.

Vamos a establecer las siguientes pruebas de recuperación:

- ✓ Al finalizar la 1ª evaluación. CT2 y CT4 (criterios correspondientes)
- ✓ Al final de la 2ª evaluación. CT1 CT2 (criterios correspondientes), y CT2 Y CT4 en caso de no haber alcanzado los Capacidades terminales correspondientes en las pruebas de recuperación propuestas. (MARZO)
- ✓ Al final de la 3ª evaluación. CT2 y CT3.

Antes de la evaluación final (JUNIO). Para aquel alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en el módulo en cualquier evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases

La **falta de asistencia se considerará justificada**, en los siguientes casos:

- ✓ Presentación de parte médico oficial que acredite la enfermedad del alumno/a.

- ✓ Cita médica solicitada con anterioridad, para pruebas médicas, siempre que no sea posible realizarlas en otro horario. En éstos casos, el profesorado implicado valorará si la falta es o no justificada.
- ✓ Asistencia obligatoria a Organismos o entidades para la realización de trámites, siempre que no sea posible realizarlos en otro horario. En éstos casos, el profesorado implicado valorará si la falta es o no justificada.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio, en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que aún tengan pendientes. La calificación máxima que se puede alcanzar es de 5 puntos.

### **CRITERIOS COMUNES DE DEPARTAMENTO**

En reunión de departamento inicial se acuerdan criterios comunes a llevar a cabo en el desarrollo de la programación y las sesiones de clase durante el curso:

- ✓ Los módulos profesionales se calificarán a través de diferentes pruebas y actividades de evaluación asociadas a diferentes criterios de evaluación que darán lugar a la adquisición de las capacidades terminales. Es necesario obtener en cada capacidad terminal una calificación como mínimo de 5/10 para considerarlo superado.
- ✓ Las actividades evaluables se realizarán en días y horas programados. En los casos de faltas de asistencia que sean justificadas (citaciones oficiales, justificantes médicos y certificado de exámenes oficiales) el/la docente decidirá qué hacer en cada caso.
- ✓ Todas las capacidades terminales tienen que estar superados para aprobar el módulo. Cada docente decidirá si realiza recuperaciones trimestrales, cuándo y de qué forma hacerlo.
- ✓ La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su participación en las actividades planificadas del módulo profesional en el aula.
- ✓ Si un/a alumno/a opta al Plan de Recuperación para superar módulos profesionales no aprobados, realizará las propuestas de trabajo diseñadas por el profesorado en base a los criterios de evaluación no superados y que, hayan dado lugar a la no adquisición de las capacidades terminales
- ✓ Si un/a alumno/a, estando aprobado/a opta al Plan de Mejora para subir nota de módulos aprobados, realizará las propuestas de trabajo diseñadas por el profesorado en base a las capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo completo. La realización de esta propuesta de trabajo tendrá lugar en el periodo previo a la sesión de evaluación.
- ✓ El alumnado deberá ser el encargado de comunicar al profesorado del módulo su interés por presentarse al periodo destinado al Plan de Mejora para subir nota. Se recogerá por escrito en los dos días posteriores a la entrega de notas.
- ✓ Los alumnos/as que no entreguen un trabajo o proyecto en la fecha acordada obtendrán como calificación máxima un aprobado (5) pudiendo no ser admitido el trabajo si se reincide en la no entrega.
- ✓ Si un alumno/a tiene un comportamiento inadecuado durante una prueba de evaluación, con material susceptible de ser copiado, se le comunicará que la prueba queda anulada, debiendo presentarse a la prueba de recuperación

### Alumnado Absentista

- ✓ Para aquellos alumnos que siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio. El alumnado deberá conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes, para lo cual se le remitirá un plan individualizado de recuperación de competencias siguiendo el modelo del curso anterior.

### Mejora de Expediente

- ✓ Aquellos/as alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, podrán presentarse a una **prueba global teórico-práctica**, con cuestiones *referidas a todos y cada uno de las capacidades terminales* en la convocatoria final de junio. Aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si esta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas. Además, según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase planteándose actividades calificables durante dicho periodo. El plan de mejora de expediente cumplirá con los criterios generales que se revisarán y acordarán por parte de todo el Departamento de FOL.

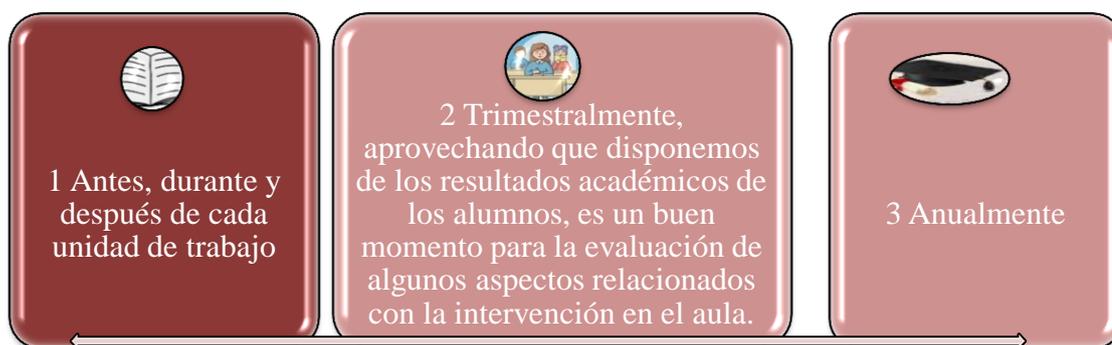
## 9.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

### 9.1. Evaluación de la práctica docente

Hay que tener en cuenta varios aspectos en este apartado: ¿Qué evaluar, cómo evaluar, y cuándo evaluar?. La evaluación debe ser del proceso de enseñanza y aprendizaje, por ello se evaluará también la propia práctica docente, estos son los criterios básicos a tener en cuenta:

1. Atender y ajustar nuestra práctica docente al grupo y a cada alumno.
2. Establecer semejanzas o no en la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Identificar las dificultades y los problemas en la práctica docente
4. Mejorar y potenciar la reflexión individual y colectiva.
5. Aumentar las redes de comunicación y coordinación interna.
6. Impulsar la calidad de la relación con los padres o tutores legales.
7. Crear un ambiente de clase confortable para el trabajo.
8. Contribuir a la correcta organización del centro y aprovechamiento de los recursos.
9. Comprobar la adecuación de la selección, distribución y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
10. Optimizar la metodología y materiales didácticos empleados.
11. Elevar el grado de interés con el planteamiento de actividades atrayentes.
12. Aplicar correctamente el sistema de evaluación.

**Temporalización:** La evaluación docente debe estar ligada al proceso educativo y tiene que llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:



La evaluación de la Programación Didáctica y de la propia práctica docente tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad del proceso educativo, permitiendo obtener la información necesaria para analizar la idoneidad y adecuación de:

- ✓ Los objetivos de aprendizaje y de los contenidos desarrollados en las diferentes Unidades Didácticas, su estructura y su secuenciación temporal.
- ✓ Las actividades de enseñanza y aprendizaje programadas y realizadas.
- ✓ La metodología y los recursos didácticos empleados para determinar si contribuyen al logro de las competencias del módulo profesional y los objetivos generales del título.

- ✓ Los criterios e instrumentos de evaluación y su coherencia con los aprendizajes realizados y el logro de las capacidades terminales

La Programación Didáctica debe ser abierta y flexible a fin de poder incorporar las modificaciones y adaptaciones oportunas en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al grupo de alumnos/as y a los recursos que ofrece el centro educativo y el entorno socioproductivo. La programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos. En las reuniones de los Equipos Educativos y de Departamento, se tratarán las carencias detectadas y se consensuarán las propuestas de mejora.

Se **revisarán periódicamente** diferentes aspectos recurriendo a distintos métodos como:

- ✓ Preguntar en clase sobre la materia impartida con anterioridad, para ver si el alumnado ha captado de forma adecuada nuestro mensaje.
- ✓ Estudiar los resultados académicos, reflexionando sobre las causas y valorando aspectos como adecuación de los contenidos y metodología, temporalización, fiabilidad de los instrumentos de medida.

Esta autoevaluación nos ayuda a reflexionar sobre nuestra práctica educativa, valores e ideas que transmitimos y nos permitirá valorarnos mejor como profesionales.

**Por otro lado, el alumnado realizará cuestionarios para recoger información de su grado de implicación y compromiso con el aprendizaje, facilitando la autoevaluación y reflexión por su parte.**

**Cuestionario:** Se realizará a través de una serie de cuestionarios (google forms) que permitan valorar una serie de indicadores que permitan detectar la necesidad de adoptar medidas para mejorar la práctica docente.

En el código QR o enlace directo se encuentra el cuestionario de evaluación anual realizado de la tabla siguiente:

MUY DEFICIENTE	1
DEFICIENTE	2
REGULAR	3
BIEN	4
MUY BIEN	5

#### Evaluación de la práctica docente

	1	2	3	4	5
<b>Planificación Actividad Docente:</b>					
<b>1.- Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados</b>					
<b>2 - Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirá</b>					
<b>Cumplimiento de obligaciones docentes</b>	1	2	3	4	5

3.- Asiste a sus clases y, en caso contrario, se justifica y se sustituye o recupera 4.- Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente 5.- Si este curso ha sido tu tutor, califica su función					
<b>Relación alumnado-profesora:</b>	1	2	3	4	5
6.- Es correcto y respetuoso con el estudiante 7.- Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo 8.- Promueve el interés por la materia					
<b>Desarrollo de la actividad docente</b>	1	2	3	4	5
9.- Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes 10.- Relaciona unos temas con otros de la materia, actualizando sus contenidos 11.- Relaciona los conceptos de la materia con sus aplicaciones 12.- La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia 13.- Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos 14.- Fomenta la participación del estudiante 15.- Fomenta el trabajo continuo del estudiante 16.- Aprovecha los recursos de aula TIC					
<b>Proceso de evaluación</b>	1	2	3	4	5
17.- El programa de la asignatura se ha desarrollado completamente 18.- La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecido 19.- Las pruebas se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso 20.- El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases 21.- El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido 22.- El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas 23.- Opinión global: La evaluación realizada por la profesora me parece					
<b>Opinión Global</b>	1	2	3	4	5
24. – La labor docente de la profesora me parece					

Fuente: Elaboración propia

## 10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE en el ámbito de la Formación Profesional, el artículo 74 dice que “las Administraciones educativas deben favorecer que este alumnado pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta Ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran”. Y el artículo 75 hace referencia a la integración social y laboral de este alumnado, estableciendo que “las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad”.

Con el estudio de un Ciclo Formativo se pretende adquirir una competencia profesional, un “saber hacer” específico, por lo que las “adaptaciones” de contenidos deben ser muy planificadas y que realmente no rebajen las capacidades terminales que los alumnos/as deben haber adquirido al finalizar sus estudios. La atención al alumnado con NEAE, es decir la atención a la diversidad de los alumnos/as hay que entenderla como un elemento de la práctica docente diaria. Según las necesidades de cada momento, ajustaremos nuestra actuación en el aula. Se trata, por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a. Incidiendo en aquellos contenidos en que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo.

La intervención vendrá determinada **por el diagnóstico previo realizado en la evaluación inicial** donde se podrán extraer datos acerca de: su trayectoria académica, ritmo de aprendizaje, características y necesidades personales y sociales, situación familiar. Se atenderá según lo expuesto en **el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional** (sección 3º) sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y la organización de la respuesta educativa.

Es preciso indicar que en la formación profesional específica **no caben las adaptaciones curriculares significativas. Pero se puede aplicar flexibilización modular con adaptaciones curricular metodológica no significativas**, por tanto existen dos situaciones:

1. Necesidades sensoriales: se utilizarán elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos de acceso al currículo (uso de TIC)
2. Diversidad de intereses o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación, estas actividades versarán sobre el tema y se deberán desarrollar en el aula.

Las medidas adoptadas **no afecta**: a las capacidades terminales a los objetivos específicos, los criterios de evaluación, a los contenidos de cada unidad didáctica.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello, las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Las lecturas de profundización especializadas y la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos de aprovechar, a su vez, a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

Se incluirán medidas varias para dar una respuesta eficaz a los distintos niveles del alumno:

1. Actividades complementarias de refuerzo y ampliación (Altas capacidades)
2. Ejercicios de refuerzo para alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje de algunas unidades de trabajo (en conceptos, procedimientos y/o actitudes)

## 11.- TEMAS TRANSVERSALES Y SU RELACIÓN CON LA MATERIA.

Se tendrá en cuenta los **Objetivos de Desarrollo sostenible**: la Agenda 2030, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituye la hoja de ruta del desarrollo global para los próximos años. Aquellos ODS relacionados con el currículo que ayuden a la eliminación pobreza, igualdad, promoción en el empleo y mejora de la salud

### **Educación ambiental**

Enfoque metodológico: Debate sobre la necesidad de establecer y respetar las normas urbanísticas medioambientales para la instalación e implantación de la empresa.

Criterio de Evaluación: Captar el sentido de los mensajes mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas.

### **Educación para la salud:**

Enfoque metodológico: Reflexión sobre las normas de higiene y seguridad en el entorno laboral. Importante en este módulo puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral. En este bloque el alumnado comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida, así como la importancia de la defensa del medio ambiente partiendo desde un control por parte de las

Criterio de Evaluación: Caso práctico en referencia al puesto de trabajo

### **Educación para la igualdad entre sexos, moral y cívica, para la paz.**

Enfoque metodológico: Resolver situaciones que supongan un conflicto o dilema moral, en las que se tenga que reflexionar, aceptar, valorar, argumentar y actuar manteniendo una actitud de respeto y tolerancia ante la diversidad social. Siendo referentes los valores señalados anteriormente se realizarán actividades individuales y grupales que mejoren las habilidades sociales de los alumnos y alumnas. Se intentará corregir prejuicios mediante referencia a actividades laborales y sociales que puedan ser desarrolladas por ambos sexos, intentando hacer desaparecer la clasificación de trabajos por sexos que pueda tener el alumno. Criterio de Evaluación: Valoración de las ideas expresadas en el desarrollo de los ejercicios personales o de grupo.

### **Educación de la Cultura de Andalucía. 16 de Noviembre. Día del Flamenco**

Enfoque metodológico: Conocer el patrimonio cultural y musical propio de nuestra tierra.

Criterios de evaluación: Valoración de ideas expresadas de nuestra propia identidad.

### **Fuente: Elaboración propia**

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos, con los del resto que componen el currículo, se realiza a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico como en la planificación de las actividades de todas y cada una de las unidades. El tema de coeducación será trabajado los siguientes días conmemorativos durante el curso académico 2023-24 expuesto en la tabla.

**Temas de coeducación****Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).**

Análisis de la situación de las mujeres en el mundo. Lluvia de ideas. Cada alumno/a dará al menos una idea después de haber escuchado la historia de algunas mujeres. Se irán anotando por un moderador/a, resumen y extracción de conclusiones. Audición de canciones escritas a las mujeres.

**Día Mundial de la Salud (7 de abril)**, que conmemora la fundación de la OMS. Se trabajará el tema de salud específico del año 2023.

**Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril)**, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Valoración de la campaña para mejorar la seguridad y salud del año 2023, a través de una lectura y un debate posterior.

**Día del Trabajo (1 de mayo)**. Valoración de la importancia de mantener los derechos de los trabajadores adquiridos a lo largo de los años, así como el origen del Día del Trabajo a través de la lectura de artículos, un debate y la búsqueda de información.

**Fuente: Elaboración propia**

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En la Programación de FOL tenemos recogidas las siguientes actividades extraescolares o complementarias. Fomentan el desarrollo de conocimientos complementarios y permiten una mayor participación, socialización, cooperación, asunción de responsabilidades y el respeto a las opiniones de los demás. Deberán programarse y realizarse según lo establecido en el Proyecto Curricular de Centro, e incorporadas al Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, aprobadas por el Consejo Escolar y agregadas a la Programación General Anual.

En el departamento de FOL se proponen para el curso 2023/2024 la realización de las siguientes actividades:

Dentro del horario lectivo se organizaran las siguientes actividades (en colaboración con el departamento de orientación, departamento de actividades extraescolares así como cualquier otro departamento implicado):

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FECHA
<b>Taller de una empresa de del entorno y sector del empresa del sector sanitario SECOT</b>	Conocer el funcionamiento interno de las empresas y sus procesos de creación (Autoempleo)	1º trimestre
<b>Vídeo-fórum</b>	Tratamiento de temas transversales	Final de cada bloque de contenidos
<b>Webinar o charlas: Andalucía orienta, personal de rama sanitaria Hospital Costa Sol, empresas del sector de dietética</b>	Conocimiento familia santiaria	1º-2º trimestre
<b>Visita al CADE de MARBELLA</b>	Conocer el funcionamiento de un vivero de empresas local	2º y 3º trimestre Por determinar el sindicato
<b>Charla a cargo del responsable de un sindicato profesional sanitario</b>	Conocer las posibilidades de inserción laboral	Por determinar sindicato
<b>Charlas o Talleres comunes con el dpto. Sanidad.</b>	Conocimiento de la rama sanitaria	*Prevista en Dpto. Sanidad

### 2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FECHA
<b>Visita a la Feria de Empleo del Ayuntamiento de Marbella</b>	Conocer todo lo relacionado con el Empleo, empresas locales, intermediación, organismos relacionados, emprendimiento.	Por determinar visita al centro de Apoyo

### 13.- CONTRIBUCIÓN DE PROGRAMACIÓN A OTROS PLANES DEL CENTRO

Hemos abordado en la programación, entre otros, los principios de igualdad de derechos entre los sexos (**PLAN DE IGUALDAD**) el rechazo a todo tipo de discriminaciones, la educación para la salud, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, el fomento de valores cívicos...

Se hace especial hincapié en la **educación para la paz (ESCUELAS ESPACIOS DE PAZ)** pues está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en los bloques dedicados, por un lado, a la dinámica de grupos de trabajo y, por otro, a la negociación, en los que se explica que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y una aceptación de la decisión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante y un medio de enriquecimiento personal.

La **educación para la salud**, entendiéndola ésta como un estado de bienestar físico, psíquico y social, se trabaja especialmente en sus dimensiones psicológica y social en los temas referidos a la motivación laboral, a la dinámica de grupos y a la negociación. La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con los del resto que componen el currículo se ha realizado a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico del texto como en la planificación de las actividades de todas y cada una de las unidades.

En nuestro centro contamos con un **Plan de Igualdad:**

- ✚ Para aplicarlo en nuestra tarea docente, se han diseñado una serie de actividades relacionadas con este tema, centrándonos básicamente en sus repercusiones en el entorno laboral.
- ✚ Con carácter transversal en todas las Unidades se hacen debates sobre la discriminación en el entorno laboral, el reparto de tareas en el hogar, el lenguaje sexista etc....

La implementación del uso de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje fomenta el desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado, cumpliendo de esta manera con el objetivo de integrar nuestro módulo dentro del **proyecto TDE**, que es uno de los planes estratégicos que aborda nuestro centro

También al logro de nuestro **PLC**, fomento del hábito de lectura y trabajando las habilidades relacionadas con la competencia lingüística

Colaboración con el Proyecto **ERASMUS PLUS**, informando al alumnado sobre las posibilidades de movilidad realizando la FCT en países de la Unión Europea y resaltando la oportunidad que supone para su formación y futura inserción laboral la participación en los Programas de Movilidad. Colaborando en la recepción de Profesorado participante.

El Departamento también participa en el desarrollo del Proyecto de innovación educativa y desarrollo curricular, "**Un Nuevo Horizonte**", en colaboración con el Departamento de orientación y coordinado por María Dólores Ginel.

## 14.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y USO DE LAS TICS

**TIC en el aula:** la necesidad de cambio y adquisición de competencia digital en el alumnado cada vez está más presente y desarrollada en la LOE-LOMLOE (2020). Es necesario entorno de enseñanza que fomente y aporten valor al trabajo colaborativo, resolución de problemas, creación de contenido digital y desarrollo crítico de las competencias digitales.

Los alumnos de Formación Profesional deben tomar conciencia de la importancia de las TIC en todas las facetas de la sociedad actual; así uno de los objetivos de nuestro módulo es que el alumno sea capaz de usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para adquirir conocimientos sobre la materia, para transmitir información, para resolver problemas y para facilitar las relaciones interpersonales.

El uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje se justifica con base en las siguientes razones:

- ✓ Apoya pedagógicamente al profesor en la transmisión de contenidos.
- ✓ Permite acceder más fácilmente y de forma interactiva a las fuentes de información y conocimiento.
- ✓ Genera diferentes escenarios de aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- ✓ Alfabetiza y familiariza al sujeto “educando” en el uso de herramientas tecnológicas que más tarde serán requeridas para tareas de tipo laboral y profesional, avanzando así su proceso de desarrollo personal y profesional, así como el de inserción laboral futura.

La realización de actividades de este tipo supone:

- ✚ Maximización del tiempo del módulo.
- ✚ Facilita el seguimiento de los contenidos.
- ✚ Alto componente motivador.
- ✚ Acceso a gran variedad de recursos.

La disponibilidad en el centro de wifi y aulas de informática para el alumnado hace que tanto el profesorado como alumnado pueda realizar medios para recibir información y comunicación.

### Medios utilizados

La dotación informática del aula

Los proyectores.

Wifi gratuito para el alumnado (actividades diversas: kahoot y genially, juegos de gamificación)

Pizarra

Ordenador con conexión a internet

1. Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Economía Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.
2. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en YouTube, periódicos, revistas, etc.
3. Proyección de materiales aportados por la profesora o alumnado (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos de colaboración) contenidos en memorias externas USB, DVD, etc.
4. Recursos Fotocopias proporcionadas por la profesora de las distintas actividades de interés.
5. Recursos propios de la profesora: Aula invertida (videos colgados en youtube o Gsuite). Material visual (plataforma Canva o genial.ly).
6. La plataforma Classroom que es un gestor avanzado de tareas de evaluación que permite generar evaluaciones conforme a unos criterios determinados e interactuar con el alumnado, enviándoles actividades y distintos materiales para su formación.
7. Correo electrónico como instrumento de comunicación: comunicaciones, trabajos resueltos, etc.
8. Aula invertida (evaluación con edpuzzle), canal propio docente (videos) y clase o en casa: kahhot (preguntas del temario) o quizizz (juegos de preguntas), educaplay (juegos interactivos), liveworksheets (fichas interactivas)

## 15. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Al finalizar cada evaluación se recoge, en el documento de acta de evaluación el seguimiento de las distintas programaciones didácticas de los módulos que componen el currículo del título correspondiente, tomando las medidas oportunas para las posibles revisiones de las programaciones. Reunido el departamento de FOL, se realizará la evaluación de la programación recogiendo en el documento de **memoria final** de curso, en el que se incluyen las propuestas de mejora para el próximo curso académico. Es un documento que nos sirve de guía y reflexión sobre nuestra práctica docente. En la **memoria final de la Programación** donde se detallará la aplicación de la misma, el rendimiento del alumnado y su promoción, la participación en los diferentes Planes y Proyectos del centro y los planes de mejora de la propia Programación para el próximo curso.

**16. BIBLIOGRAFÍA, y WEBGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA****Referencias Pedagógicas**

ÁLVAREZ MÉNDEZ, J.M (2000): Didáctica, currículo y evaluación. Buenos Aires: Mino y Dávila.

CARRETERO, M (1993). Constructivismo y Educación. Zaragoza, Luis Vives

GARDNER, H (2001). La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI. Barcelona: Paidós.

LOZANO, J (2018). Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Madrid: Editorial Síntesis.

**Referencias Normativas**

RD 2/2015 del 23 de Octubre (Estatuto de los Trabajadores)

RD 31/1995, del 8 de Noviembre. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y diversos reglamentos

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de Diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la FP que deroga la Ley Orgánica 5/2002, del 19 de Junio, de cualificaciones y de formación profesional.

Real Decreto 1128/2003, que regula el Catalogo de Cualificaciones profesionales

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el. Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

**Referencias del contenido y manuales**

ALONSO OLEA. DERECHO DEL TRABAJO. CIVITAS ED. S.L. (2010)

CASSINI GÓMEZ de CÁDIZ, J. (2004). Cómo implantar e integrar la prevención de riesgos en la empresa. Valladolid.

Convenio Colectivo del sector

CORTÉS DÍAZ, J. M (2005). Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene en el trabajo. Madrid

Documentos e impresos como contratos de trabajo, nóminas, parte de accidente, casos prácticos ergafp

FERNANDEZ MARTIN. M.T (2014). La iniciativa emprendedora

FERRER LÓPEZ, M.A. (2022) Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales. Editorial: Deusto

Guía Laboral del Ministerio de Trabajo. 2022

García González, BJ, Muñoz Gil, J, Bernabeu García, M<sup>a</sup>E. Libro Tulibrodefp (Grado Superior y Grado Medio).

MARTÍN RODRIGUEZ, L. (2014) Empleo 3,0: Encuentra trabajo con interne y las redes sociales. Editorial Anaya

MONTOYA MELGAR. (2017). DERECHO DEL TRABAJO. EDITORIAL TECNOS

**WEBGRAFÍA**

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)  
[www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es) (videos prevención)  
[www.elenaarnaiz.es](http://www.elenaarnaiz.es)  
[www.empleate.gob.es](http://www.empleate.gob.es)  
[www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)  
[www.europass.cedefop.europa.eu](http://www.europass.cedefop.europa.eu)  
[www.infojobs.net](http://www.infojobs.net)  
[www.insht.es](http://www.insht.es)  
[www.mecd.gob.e](http://www.mecd.gob.e)  
[www.redtrabaja.es](http://www.redtrabaja.es)  
[www.rtve.es](http://www.rtve.es) (aquí hay trabajo)  
[www.sepe.es](http://www.sepe.es)  
[www.todofp.es](http://www.todofp.es)  
[www.portalfarma.com](http://www.portalfarma.com) (organización farmacéutica colegial).  
[www.infofranquicias.com/.../parafarmacia-dietetica.aspx](http://www.infofranquicias.com/.../parafarmacia-dietetica.aspx).  
<https://www.aprofarma.com/>